



## ¡NO MÁS ESCUELAS OBESOGÉNICAS! Expertos demandan regular YA los entornos alimentarios en las escuelas de Oaxaca como política pública prioritaria

- *Presentan al gobierno del estado de Oaxaca propuesta de Lineamientos para regular los ambientes alimentarios en escuelas.*
- *Oaxaca presenta las tasas más altas de mortalidad por enfermedades relacionadas con la mala alimentación del país.*
- *A nivel nacional, la obesidad infantil aumentó 120% en las últimas tres décadas, con cifras similares en el estado de Oaxaca.*
- *9 de cada 10 escuelas en Oaxaca no cumplen con la regulación actual al vender a diario bebidas azucaradas, dulces, golosinas y frituras.*

**Oaxaca, México, a 19 de agosto de 2024.-** En conferencia de prensa, se dio a conocer la entrega a las autoridades de los “*Lineamientos modelo para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en escuelas de todos los niveles educativos en Oaxaca*”. Este es un documento transformador que fortalece lo dispuesto en la reforma a la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación en diciembre del 2023, así como al derecho a una alimentación sana y nutritiva.

Académicos y organizaciones de la sociedad civil que impulsamos la campaña *Por el derecho a una alimentación sana y nutritiva, Oaxaca sin chatarra* **demandamos al gobierno estatal y a todas las fuerzas políticas de los diferentes órdenes de gobierno a transformar los entornos alimentarios en espacios saludables en todas las escuelas, como una política pública inaplazable y prioritaria en la garantía de los derechos de las infancias y juventudes.**

Nos encontramos en un momento clave para la definición de presupuestos y de trabajar hacia un rumbo transformador en Oaxaca, por lo que hacemos un llamado a las autoridades correspondientes a llevar a cabo una política profunda y que garantice un cambio social real, con enfoque de derechos.

En las últimas cuatro décadas, los productos chatarra han desplazado a la comida tradicional sana y nutritiva. No es casualidad que México sea el principal consumidor de chatarra, con 216 kilogramos por persona cada año, lo que modifica también los paisajes alimentarios y amenaza la salud de las personas en Oaxaca y México. Esto representa daños directos, no solo a la salud humana, sino que también provoca contaminación, desplazamientos forzados, debilitamiento de las economías locales, acaparamiento de los recursos naturales y de los territorios, acelera la crisis del cambio climático y causa un daño profundo a los ecosistemas.

México ya expresa graves emergencias epidemiológicas por obesidad y diabetes, mostrando un aumento acelerado en niñas, niños y adolescentes (NNA), y Oaxaca tiene una de las mayores



prevalencias de obesidad, diabetes y mortalidad por enfermedades relacionadas a la mala alimentación. El panorama actual de salud y nutrición infantil es catastrófico. Actualmente, 1 de cada 4 NNA en Oaxaca vive con obesidad infantil, 50% desarrollará diabetes en la vida adulta y su esperanza de vida se reducirá 4 años frente a la de sus cuidadores, es decir, vivirán gran parte de su vida con alguna enfermedad que podía haberse prevenido.

Las escuelas son uno de los entornos más importantes en la protección a la infancia. Son un espacio de formación ciudadana, así como un lugar de esperanza para la reducción de las desigualdades sociales, para la salud y la nutrición. Sin embargo, actualmente las escuelas son vistas como un espacio más de mercantilización: **9 de cada 10 escuelas en Oaxaca venden bebidas azucaradas, golosinas, dulces, frituras y helados todos los días de la semana, generando también grandes cantidades de basura.** En una sola jornada escolar se consumen 550 calorías únicamente de productos chatarra al interior de las escuelas, lo que puede causar un aumento de hasta 7 kilogramos de peso cada año, bajo rendimiento escolar, hiperactividad y otras enfermedades. Desde hace catorce años existe una regulación obligatoria y sancionable de alimentos permitidos y no permitidos, la cual no se cumple en las escuelas de Oaxaca, lo que transgrede los derechos de la niñez y la juventud.

Un futuro diferente en salud y nutrición es posible, y debe empezar por las escuelas, ya que son espacios controlados que atienden casi un tercio de la población y pueden impactar positivamente en la reducción en las brechas de desigualdad, como la salud y la inseguridad alimentaria. Los programas de alimentación y las regulaciones de los ambientes alimentarios en las escuelas son cada vez más reconocidos como una inversión efectiva y clave para los gobiernos, especialmente cuando las políticas son diseñadas desde una visión holística, provocando retornos positivos y sustanciales para tener personas más sanas, más educadas, empoderadas, protegiendo a los ecosistemas, las tierras y las economías locales, para contribuir en la transformación de los sistemas alimentarios hacia un avance potencialmente transformador en la sociedad.

Las autoridades y las instituciones en Oaxaca tienen la obligación legal, en concordancia a su autonomía, para impulsar políticas públicas de alimentación escolar integrales y transversales que reduzcan la pobreza, encamine a la igualdad sustantiva, defiendan el bien común, sus alimentos, sus territorios y garanticen el interés superior de la infancia. Por lo anterior, miembros de las organizaciones y académicos dan a conocer y harán entrega oficial al gobierno e instituciones el documento “Lineamientos modelo”, diseñado sin conflicto de interés y encaminado a modificar el paradigma de las políticas de alimentación escolar, destacando los siguientes elementos clave:

***Lineamientos para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en escuelas de todos los niveles educativos para el estado de Oaxaca***

- Alinear las recomendaciones alimentarias y los criterios nutrimentales a las Guías Alimentarias para la Población Mexicana y otras políticas de alimentación vigentes.



- Prohibir la venta y publicidad de productos chatarra a granel, empaquetados con sellos, leyendas y aditivos, dentro de las escuelas y en sus inmediaciones.
- Disponer y destinar un porcentaje de los recursos públicos a alimentos naturales a precios accesibles, que provengan de la agricultura familiar y local, revalorando los alimentos de la región.
- Incluir educación nutricional desde el currículo y acompañar con el establecimiento o visita a huertos pedagógicos.
- Fortalecer el rol de los comités de padres y madres de familia en el monitoreo e implementación de dichos Lineamientos.
- Consolidar acciones de monitoreo, vigilancia y aplicación de los Lineamientos por parte de las autoridades educativas, con participación de la comunidad escolar y de NNA.
- Garantizar los derechos al agua y saneamiento, a la alimentación adecuada y al medio ambiente sano.

## Anexo: Entorno obesogénico en las escuelas en Oaxaca, ciclo escolar 2023-2024

### EL ENTORNO ALIMENTARIO ESCOLAR

¡Conoce la situación reportada por la ciudadanía!

Aquí se muestra el cumplimiento de la ley de alimentos y bebidas permitidos y no permitidos en las escuelas primarias y secundarias de México desde el ciclo escolar 2014-2015 a la fecha.

Ciclo escolar 2023-2024

Entidad Oaxaca

Región Todos

375

Reportes recibidos

253

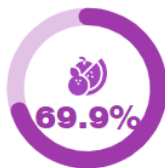
Escuelas reportadas



Venden refrescos



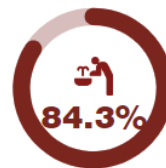
Venden comida chatarra



No venden frutas y verduras



No tiene comité que vigila la prohibición de la venta de comida chatarra



No hay bebederos de agua

### Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928